



INFORME DE RESULTADOS DEL

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2024

ENERO 2025

Contenido

Presentación..... 3

Informe del Programa Anual de Actividades 2024 4

Cumplimiento por componente 7

Componente 1: Capacidades Institucionales Fortalecidas..... 8

Componente 2: Proceso de Fiscalización Superior efectiva implementado. 19

Componente 3: Cultura de prevención y legalidad consolidada 32

Conclusiones..... 38

Presentación

En cumplimiento a los principios de transparencia, legalidad y rendición de cuentas, y de acuerdo a lo establecido en los artículos 81 fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y 16 fracción V del Reglamento Interior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado, se presenta el **Informe del Programa Anual de Actividades 2024 del Instituto de Fiscalización Superior de San Luis Potosí**. Este documento refleja nuestro compromiso de garantizar una gestión eficiente, responsable y orientada a fortalecer la confianza ciudadana en el uso de los recursos públicos.

El programa de actividades para el ejercicio 2024 fue diseñado con base en los objetivos estratégicos del Instituto y en los ejes prioritarios que guían nuestra labor fiscalizadora. El informe detalla las actividades realizadas, los avances obtenidos y las metas por alcanzar durante el próximo año, contribuyendo al fortalecimiento de la rendición de cuentas en el estado de San Luis Potosí.

Reiteramos nuestro compromiso de actuar con estricto apego a los principios de integridad, objetividad e imparcialidad que caracterizan nuestra labor. Estamos seguros de que el trabajo realizado durante este período contribuirá de manera significativa al desarrollo institucional y al bienestar social.

Este informe de resultados del Programa Anual de Actividades 2024, en conjunto con el Informe Anual Basado en Indicadores en Materia de Fiscalización, y las evaluaciones 360° y de conocimientos, forman parte del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional, que determinan un parámetro para fortalecer las actividades de la Institución, así como para la implementación de mecanismos de mejora continua de las actividades que se desarrollan, con el propósito de incrementar el desempeño institucional y la eficiencia en la función sustantiva que es la Fiscalización Superior.

Informe del Programa Anual de Actividades 2024

El presente documento considera los principales objetivos a corto y mediano plazo, los cuales se definieron a través de la Planeación Estratégica, cuya herramienta de gestión permite apoyar la toma de decisiones, en torno del quehacer institucional y al camino que a de recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios, a las demandas que impone el entorno y lograr mayor eficiencia, eficacia, calidad en la función sustantiva que es la Fiscalización Superior, además de lograr mejores resultados para la ciudadanía en materia de Rendición de Cuentas.

En el Plan Estratégico 2024 – 2018, se plasmaron y comprometieron los principales objetivos que dan cumplimiento a las atribuciones conferidas en el marco legal que rige a esta Entidad de Fiscalización:

Eje 1: Restructuración Institucional.

Eje 2: Política Anticorrupción y 0% Impunidad.

Eje 3: Auditorías, Eficientes, Eficaces, de Vanguardia y Combate al rezago.

Eje 4: Personal Profesional, Capacitado y Certificado.

Eje 5: Responsabilidad Social.

Es importante mencionar, que debido a la adecuación y ajuste presupuestal se tuvieron que replantear diversas estrategias para cumplir con los objetivos del Programa, quedando en lugar de 5 ejes, 3 componentes, alineados al plan estratégico de la siguiente manera:

COMPONENTE 1	Capacidades institucionales fortalecidas.	Eje 1: Restructuración Institucional. Eje 4: Personal Profesional, Capacitado y Certificado.
---------------------	---	---

		Eje 5: Responsabilidad Social.
COMPONENTE 2	Proceso de Fiscalización Superior efectiva implementado	Eje 3: Auditorías, Eficientes, Eficaces, de Vanguardia y Combate al rezago.
COMPONENTE 3	Cultura de prevención y legalidad consolidada	Eje 1: Restructuración Institucional. Eje 2: Política Anticorrupción y 0% Impunidad. Eje 5: Responsabilidad Social.

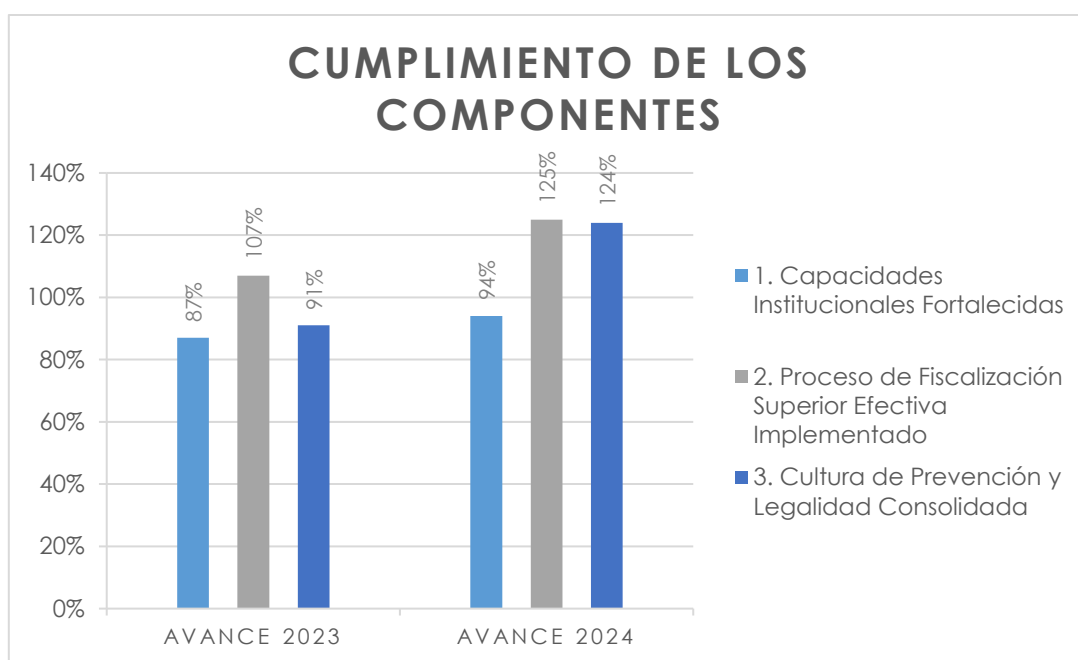
Es importante mencionar que el proceso de planeación se realizó bajo la Metodología del Marco Lógico (MML); en la cual se definieron y elaboraron los Árboles de Problemas, de Objetivos y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), integrando en esta última, las actividades, componentes, propósito y fin, estableciendo para su cumplimiento y medición de desempeño: indicadores, medio de verificación y condiciones (supuestos) que se deben ejecutar, para el cumplimiento de cada indicador y de cada objetivo.

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2024

Concepto	I.1 Resumen Narrativo (Objetivos)	I.2 Indicadores	I.3 Medios de Verificación	I.4 Supuestos
FIN	Contribuir al eficaz combate a la corrupción y a la impunidad mediante una fiscalización superior fortalecida.	(Porcentaje de la población urbana de 18 años y más que considera que las prácticas corruptas en el gobierno del estado son frecuentes y muy frecuentes)	- Informes del IMCO 2021, 2022, 2023, 2024. - Índice de competitividad estatal 2021, 2022, 2023, 2024	
PROPÓSITO	El Estado de San Luis Potosí cuenta con una Fiscalización Superior fortalecida.	((Universo fiscalizado en el año 2024/ Universo fiscalizado en el año 2023)-1)*100	- Informe General de Auditoría 2024 y 2023	Las autoridades competentes con relación a las sanciones derivadas de los resultados de la función fiscalizadora cumplen con sus atribuciones.
COMPONENTE 1	1 Capacidades institucionales fortalecidas	(Total de personal fiscalizador profesionalizado y capacitado/ Total de personal que realiza funciones de Fiscalización)*100	- Constancias de capacitación - Expediente de profesionalización - Altas en el servicio Fiscalizador de Carrera.	- Participación activa del personal en materia de profesionalización y capacitación.
COMPONENTE 2	2 Proceso de Fiscalización Superior efectiva implementado	(Número de auditorías CP 2023 realizadas / Número de auditorías CP 2023 programadas)*100	- Informes individuales CP 2023 - Programa Anual de Auditorías 2024 - Modificaciones Programa Anual de Auditorías.	- Existe interés de la academia y de las instituciones relacionadas con la fiscalización superior en compartir buenas prácticas.
COMPONENTE 3	3 Cultura de prevención y legalidad consolidada	(Número de solicitudes, propuestas y/o denuncias ciudadanas atendidas/ Número de solicitudes, propuestas y/o denuncias ciudadanas recibidas)*100	- Solicitudes, propuestas y/o denuncias ciudadanas recibidas.	- Los ciudadanos presentan denuncias.

Cumplimiento por componente

En la gráfica que a continuación se presenta se puede observar el avance porcentual de cada Componente del año 2024, el cual fue superior respecto al cumplimiento del año 2023.



Cabe destacar que, durante el desarrollo de este programa, algunas de las actividades programadas rebasaron el nivel esperado de cumplimiento, lo que es un reflejo del compromiso y la dedicación de nuestro equipo de trabajo. Este resultado se traduce en un impacto positivo en el fortalecimiento de la fiscalización y la mejora de los procesos de control interno en el Instituto.

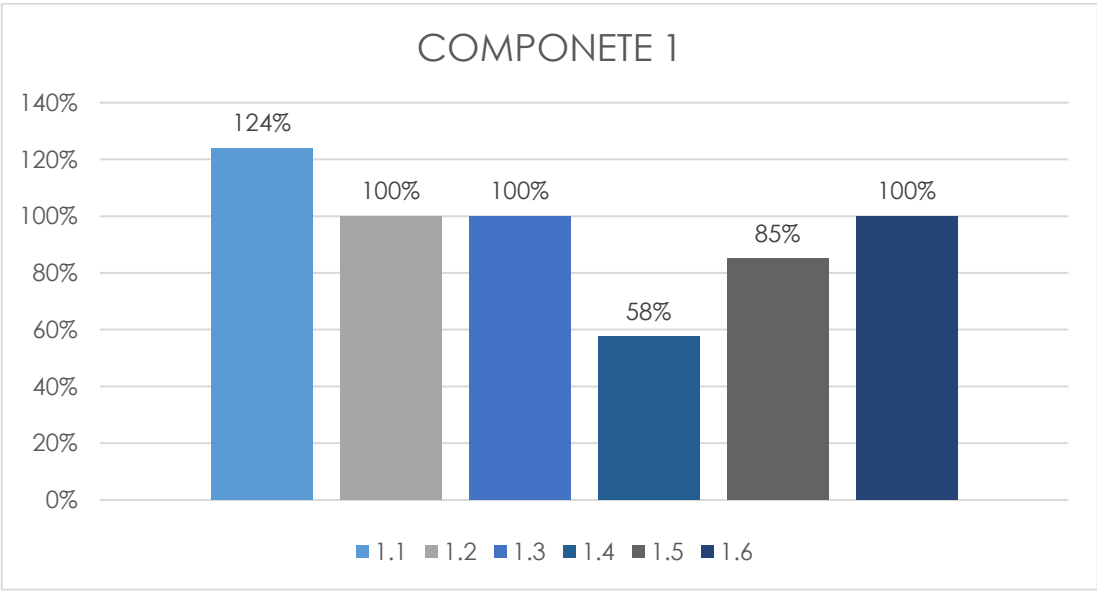
Componente 1: Capacidades Institucionales Fortalecidas.

Durante este año, todas las unidades administrativas trabajaron en conjunto en aras de fortalecer las capacidades de la Institución, iniciando desde la etapa de planeación de los programas y su seguimiento, continuando por la mejora de los procesos y la optimización de los recursos humanos, financieros y materiales. El tema de la capacitación al personal que realiza tareas de fiscalización fue una de las prioridades del Instituto de Fiscalización Superior del Estado, cabe mencionar que toda actividad de capacitación se realizó de manera presencial y virtual, tomando en cuenta la carga de trabajo para cumplir con los tiempos de todas aquellas actividades esenciales para el funcionamiento del Instituto.

Actividades:

	Actividad	Descripción	Unidad Administrativa Responsable	% de avance
COMPONENTE 1. Capacidades institucionales fortalecidas	1.1	Ejecutar 1 programa de profesionalización y capacitación para el personal.	Desarrollo Humano/Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera	124%
	1.2	Implementar 1 estrategia de renovación de herramientas de tecnologías de la información para hacer más eficientes las funciones sustantivas.	Coordinación General de Administración y Finanzas/ Departamento de Informática y Sistemas	100%
	1.3	Dar 1 seguimiento y evaluación al programa anual de actividades de la Institución.	Secretaría Técnica/Planeación	100%
	1.4	Realizar 1 evaluación para identificar los procesos y/o procedimientos sustantivos de la Institución.	Secretaría Técnica/Organización y Métodos	58%
	1.5	Implementar 1 estrategia para la optimización de recursos humanos, financieros y materiales.	Coordinación General de Administración y Finanzas	85%
	1.6	Realizar 2 evaluaciones para identificar y administrar los riesgos institucionales.	Secretaría Técnica/Organización y Métodos	100%

De cada actividad se desarrollaron tareas, lo cual representa un avance en el objetivo general del **94%**, promedio que corresponde a la aportación de cada actividad como se muestran a continuación:



De acuerdo a lógica vertical de la Metodología del Marco Lógico, las tareas específicas al realizarse hacen que se cumplan las actividades planeadas, estas por consecuencia aportan porcentaje de avance a los objetivos y a su vez estas a las estrategias del Eje del Plan Estratégico.

Actividad 1.1 Ejecutar 1 programa de profesionalización y capacitación para el personal.

Para esta actividad se obtuvo un cumplimiento del **124%**, cabe mencionar que por lo que respecta al Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera, se modificó y publicó el Estatuto del

Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera conforme a la Ley de Fiscalización Superior del Estado el día 9 de mayo 2024, además se llevó a cabo la Integración Servidores Públicos al SPFC siendo candidatos para el ingreso 106 funcionarios de los cuales solo 97 solicitaron su integración, 2 iniciaron su proceso de jubilación, 1 realiza funciones de coordinador, 5 no entregaron documentos y 1 fue despedido.

Para concluir el ingreso formal conforme a lo establecido en el Estatuto del SPFC está pendiente que la Coordinación General de Administración y Finanzas regularice el tema de Nombramientos y que se entreguen las Constancias de Ingreso al SPFC a cada servidor público por parte del Titular y Secretaria Técnica del Instituto.

Se reportaron avances en la elaboración y aprobación del Programa Anual de Capacitación tanto del Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera como del Departamento de Formación y Desarrollo Humano de la siguiente manera:

Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera

De acuerdo al Programa Anual de Capacitación se llevaron a cabo 20 capacitaciones de cursos, talleres o diplomados presenciales o en línea al personal del SPFC, entre los cuales destacan:

1. Visión ética en la administración pública (97 SP del SPFC).
2. Ciudadanía y Derechos Humanos (99 SP del SPFC).
3. ¿Cómo entender el Presupuesto? El gasto público a través de los datos (97 SP del SPFC).
4. Claves para una Entrega-Recepción exitosa (72 SP del SPFC).
5. Taller Básico Nitro (51 SP del SPFC).
6. Diplomado PBR 2024 (90 SP del SPFC).
7. Jornada Integral de Obra Pública y Contrataciones con enfoque en Derechos Humanos y Rendición de Cuentas (22 SP del SPFC).
8. Claves prácticas para construir nuevos hábitos (16 SP del SPFC).

9. Auditoría para la integridad: normatividad y prácticas en el sector público (17 SP del SPFC).
10. Corrupción (8 SP del SPFC).
11. Fiscalización y Finanzas éticas: Fortaleciendo la contabilidad y gestión de los recursos públicos (47 SP del SPFC).
12. Gobernanza abierta: integrando transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana (23 SP del SPFC).
13. Comunicación Asertiva en el ámbito del servicio público (17 SP del SPFC).
14. Entrega-Recepción (24 SP del SPFC).
15. Información Financiera Tercer Trimestre (20 SP del SPFC).
16. Estados Financieros y Formatos de disciplina Financiera (19 SP del SPFC).
17. Optimizando el control interno y la mejora de procesos en la administración pública (16 SP del SPFC).
18. Rendición y responsabilidad: profundizando en la cuenta pública municipal (11 SP del SPFC).
19. Estrategias de Excelencia: Optimizando el Control Interno y la Mejora de Procesos Administrativos - Gestión Orientada al Impacto: Estrategias y Herramientas para un Presupuesto Basadas en Resultados (9 SP del SPFC).
20. Gestión Orientada al impacto: estrategias y herramientas para un presupuesto basadas en resultados (0 SP del SPFC).

Se desarrollaron 7 capacitaciones de conferencias presenciales en temas que impactan en la vida laboral y personal de los servidores públicos del SPFC, las cuales fueron:

1. Efectos Psicoambientales de la naturaleza en el trabajo (1 SP del SPFC).
2. Perspectiva de género, igualdad y no discriminación (3 SP del SPFC).
3. Lenguaje incluyente y no sexista (3 SP del SPFC).
4. Cero mobbing, más respeto (10 SP del SPFC).
5. Higiene y salud mental (6 SP del SPFC).
6. Administra tú tiempo laboral (0 SP del SPFC).
7. Capacitación Lenguaje de Braille y señas (14 -15 SP del SPFC).

Relacionado con las certificaciones dirigidas al personal fiscalizador, se solicitó y se llevó a cabo en colaboración con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, la

Certificación ECO825 Supervisión de la Ejecución de los Trabajos de Obra, para 25 funcionarios públicos, de los cuales 16 eran del SPFC, certificándose 15 solo 1 funcionario del SPFC no logró su certificación, siendo aún no competente.

Departamento de Formación y Desarrollo Humano

Se desarrollaron 15 capacitaciones dirigidas a todo el personal administrativo y el personal fiscalizador por honorarios, estas capacitaciones fueron en línea a través de la plataforma MEXICO X y de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato las cuales se listan a continuación:

1. ¿Cómo entender el Presupuesto? El gasto público a través de los datos MEXICO X– 19 servidores públicos.
2. Claves para una Entrega-Recepción exitosa ASEG – 25 servidores públicos
3. Diplomado PBR 2024 MEXICO X – 22 servidores públicos
4. Construyendo transparencia: Jornada Integral de Obra Pública y Contrataciones con enfoque en Derechos Humanos y Rendición de Cuentas ASEG - 7 servidores públicos
5. Auditoría para la integridad: normatividad y prácticas en el sector público ASEG – 8 servidores públicos
6. Corrupción MEXICO X – 4 servidores públicos
7. Fiscalización y Finanzas éticas: Fortaleciendo la contabilidad y gestión de los recursos públicos ASEG – 12 servidores públicos
8. Gobernanza abierta: integrando transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana ASEG – 5 servidores públicos
9. Comunicación Asertiva en el ámbito del servicio público MEXICO X– 7 servidores públicos
10. Entrega-Recepción – 6 servidores públicos
11. Información Financiera Tercer Trimestre ASEG – 7 servidores públicos
12. Estados Financieros y Formatos de disciplina Financiera ASEG – 7 servidores públicos
13. Optimizando el control interno y la mejora de procesos en la administración pública – 5 servidores públicos.

14. Rendición y responsabilidad: profundizando en la cuenta pública municipal ASEG – 4 servidores públicos.
15. Estrategias de Excelencia: Optimizando el Control Interno y la Mejora de Procesos Administrativos - Gestión Orientada al Impacto: Estrategias y Herramientas para un Presupuesto Basadas en Resultados ASEG – 4 servidores públicos.

Se desarrollaron 12 capacitaciones de Desarrollo Humano presenciales a través de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, así como del CREE del DIF Estatal y del IFSE las cuales fueron:

1. Visión ética en la administración pública OM - 192 servidores públicos.
2. Ciudadanía y Derechos Humanos OM – 4 servidores públicos.
3. Claves prácticas para construir nuevos hábitos OM – 19 servidores públicos.
4. Efectos Psico ambientales de la naturaleza en el trabajo OM – 35 servidores públicos.
5. Perspectiva de género, igualdad y no discriminación OM – 28 servidores públicos.
6. Lenguaje incluyente y no sexista OM – 21 servidores públicos.
7. Cero moobing, más respeto OM – 22 servidores públicos.
8. Higiene y salud mental OM – 15 servidores públicos.
9. Administra tú tiempo laboral OM – 18 servidores públicos.
10. Taller Lenguaje Braille CREE – 54 servidores públicos.
11. Taller Lenguaje de señas CREE – 57 servidores públicos.
12. Taller Básico Nitro IFSE – 27 servidores públicos.

Se llevaron a cabo dos talleres teóricos prácticos en materia de Responsabilidades Administrativas la convocatoria fue para el personal de la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos participando 53 Servidores Públicos. El otro taller teórico practico fue dirigido al área de Auditoría Especial de Desempeño con el tema: Taller PBR impartido por la UNID en coordinación con Oficialía Mayor a la cual únicamente asistieron 3 servidores públicos.

Se Gestionaron 2 Certificaciones de Desarrollo Humano al personal, EC0500 – Acción con legalidad y Prevención de la Corrupción en la Administración Pública y EC1335 Identificación de actos y acciones en materia de corrupción, sin embargo desafortunadamente no se llevaron a cabo debido a que no se tuvo respuesta favorable

por parte de la Coordinación General de Administración y Finanzas por cuestiones presupuestales.

Se llevó a cabo la Certificación ECO825 Supervisión de la Ejecución de los Trabajos de Obra, para 9 Servidores Públicos de los cuales 6 lograron la certificación, desafortunadamente 3 funcionarios no lograron su certificación, siendo aún no competentes.

Evaluaciones

El mes de Diciembre 2024 se realizó la evaluación de desempeño 360° a todo el personal del Instituto, así como el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación 2025, aplicando exámenes de conocimientos a todo el personal, para determinar las fortalezas y debilidades y así poder determinar la línea de las capacitaciones en el siguiente año.

Actividad 1.2 Implementar 1 estrategia de renovación de herramientas de tecnologías de la información para hacer más eficientes las funciones sustantivas.

En el desarrollo de esta actividad se reporta un avance del **100%**, entre las actividades principales para el cumplimiento, destacan la actualización del inventario de equipo de cómputo, efectuando un diagnóstico del estado actual de los equipos, llevando a cabo posteriormente el proceso de adquisición y asignación de los equipos.

Se brindó asistencia y/o soporte a los equipos del personal, que consistió en el mantenimiento preventivo y/o correctivo de hardware, redes y sistemas, el soporte se realizó diariamente de acuerdo a las solicitudes de los usuarios presentadas en el día.

Se adquirió un servidor para el almacenamiento de archivos centralizado, necesario para gestionar las cargas de trabajo, automatizar las tareas de gestión y establecer una base

para un entorno híbrido. Con ello poder procesar la información, los programas y distribuirlos entre los equipos que estén conectados a él.

Se renovó parte del equipo de cómputo con la finalidad de contar con las herramientas necesarias para obtener los resultados esperados con las implementaciones de los nuevos software desarrollados por el personal del área de informática, basado en las necesidades de cada usuario para cumplir sus funciones al cien por ciento, toda vez que con el equipo actual, algunas de nuestras aplicaciones no soportaban la configuración en la implementación del software en desarrollo, así mismo se buscó garantizar que los dispositivos para usuarios finales tengan las capacidades de seguridad más recientes y a su vez ahorrar el costo que supone su continuo mantenimiento y reparación de equipos que terminan siendo obsoletos y que no son compatibles con las nuevas tecnologías.

Se cumplió al 100% con los compromisos, sin embargo se seguirán dando continuidad a estas actividades durante el ejercicio 2025.

Actividad 1.3 Dar 1 seguimiento y evaluación al Programa Anual de Actividades de la Institución.

Se reportó un avance del **100%** en la el seguimiento y evaluación al Programa Anual de Actividades, las tareas que destacan en el cumplimiento de esta estrategia son las siguientes:

A principios de año se elaboró el Plan Estratégico 2024-2028, así como el Programa Anual de Actividades 2024, donde se especificaron las estrategias a desarrollar en materia de Fiscalización Superior, tomando en cuenta la intervención de todas las unidades administrativas que conforman el Instituto para así dar cumplimiento al Programa Presupuestario aprobado para el ejercicio fiscal 2024, mismos que fueron presentados y aprobados en reunión con la Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización del H. Congreso del Estado.

Posteriormente se realizó una reunión informativa con los titulares y los enlaces de cada unidad administrativa donde se impartió una capacitación acerca del Presupuesto basado en Resultados y de la Metodología del Marco Lógico, se presentó el Plan Estratégico 2024-2028 y el Programa Anual de Actividades 2024 y se explicó la dinámica de los reportes mensuales, trimestrales y del informe final.

Mensualmente se desarrolló el seguimiento de los planes y programas de la Institución. Se realizó el reporte de los avances mensualmente a la Secretaría Técnica y al Despacho del Titular. Dichos avances se remitieron mensualmente a la Unidad de Transparencia en cumplimiento a las obligaciones que mandata la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y Trimestralmente a la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en cumplimiento a lo que se indica en el Inciso c), de la Fracción III, del artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se reportaron trimestralmente los Indicadores de Resultados correspondientes al 2024.

De igual manera se le dio seguimiento al Programa Presupuestario 2024 y los Indicadores de Desempeño correspondientes a esta Entidad de Fiscalización, los cuales fueron reportados Trimestralmente a la Dirección General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y a la Contraloría General del Estado, y para informar se elaboraron los informes de cumplimiento correspondientes.

Actividad 1.4 Realizar 1 evaluación para identificar los procesos y/o procedimientos sustantivos de la Institución.

En atención a los requerimientos de actualización y mejora continua de los procesos y procedimientos, se elaboró la Metodología para la Elaboración del Manual de procedimientos y el Ante Proyecto del Manual de Procedimientos en los cuales se

identificaron los procesos sustantivos de las unidades administrativas por lo que actualmente se cuenta con un avance en los mapeos de los procedimientos sustantivos.

El mes de septiembre se solicitó a las unidades administrativas mediante memorándums IFSE-ST-0244/2024 al IFSE-ST-0250/2024, que remitieran los proyectos de los manuales de procedimientos recibiendo respuesta únicamente por parte del **58%** de las unidades administrativas, en esta solicitud de información se identificó la necesidad de unificar y capacitar al personal en la metodología que se aplicará para la elaboración del proyecto de los Manuales de Procedimientos.

Cabe hacer mención que la Secretaría Técnica en colaboración con el Órgano Interno de Control han elaborado un programa de capacitación para el año 2025, en el cual se le dará seguimiento al tema relacionado con los procesos y procedimientos sustantivos del Instituto.

Actividad 1.5 Implementar 1 estrategia para la optimización de recursos humanos, financieros y materiales.

La Coordinación General de Administración y Finanzas reportó un cumplimiento del **85%** Indicando que la estrategia para la optimización de Recursos Humanos Financieros y Materiales, consistió principalmente en las siguientes tareas:

Se implementó un Sistema para el Control Vehicular, que contiene los controles necesarios para el consumo de combustibles y lubricantes dentro de la ciudad, así como combustible para viáticos y gastos de mantenimiento vehicular, mismo que se encuentra funcionando obteniendo información ágil y oportuna.

Se llevó a cabo la implementación de un Sistema para el Control de Inventarios de Papelería y Artículos de Limpieza, que permitirá conocer las existencias en tiempo real, asimismo controlar el gasto por estos conceptos. Durante el ejercicio se realizaron mesas de trabajo para revisar los requerimientos y recopilación de información para la

implementación de este sistema, mismo que se encuentra en proceso llevando un avance del 70%, se planea que se ponga en marcha en el mes de marzo 2025.

Relativo al Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA 2024), se actualizaron los inventarios de archivos en trámite, solicitándolo a las diferentes áreas remitirlo mensualmente vía memorándum y/o correo electrónico.

Además se realizaron capacitaciones de forma permanente a los responsables de archivo de trámite, asimismo se les brindó capacitación a las áreas que lo requirieron; se concientizó al personal sobre el uso correcto de los instrumentos de control y consulta archivística.

En cuanto a las Políticas para la Gestión Documental y para la Operación del Archivo de trámite, se realizaron mesas de trabajo para unificar y establecer criterios en materia de gestión documental, se continúa trabajando en la actualización del Manual de Procedimientos, para así poder implementar las políticas de manera oficial, sin embargo, se cuenta con lineamientos internos en materia de gestión documental así como políticas para la operación de archivo de trámite.

Actualmente se cuenta con lineamientos internos en materia de gestión documental así como políticas para la operación de archivo de trámite, quedando en espera de la actualización del Manual de Procedimientos de este Órgano Fiscalizador para poder oficializar las Políticas para la Gestión Documental aplicable para todo el Sistema Institucional de Archivos.

Se desarrolló el Sistema Integral de Gestión Documental en conjunto con la Unidad Administrativa de Informática y Sistemas desarrollando e implementando el módulo 1 "Sistema de Correspondencia" en Oficialía de Partes, actualmente, se está trabajando sobre el módulo 2 "Archivo de Trámite" y "Archivo de Concentración", por tratarse de una actividad dependiente del plan de trabajo de la unidad administrativa responsable del desarrollo del sistema, se contempla para el ejercicio 2025 en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico.

Actividad 1.6 Realizar 2 evaluaciones para identificar y administrar los riesgos institucionales.

Para esta actividad se reporta el **100%** de avance, las tareas principales para el cumplimiento de esta actividad se componen principalmente por la elaboración del Manual para la Administración y Evaluación de Riesgos del Instituto de Fiscalización Superior del Estado el cual es una guía que proporciona las herramientas y procedimientos necesarios para identificar, evaluar y gestionar riesgos.

Durante el mes de septiembre se remitió a todas las unidades administrativas el Cuestionario para la Identificación y Evaluación de los Riesgos Institucionales, el cual fue respondido por los titulares con el objetivo de identificar los riesgos en cada una de las áreas que integran el Instituto, contando con una respuesta favorable del 100%.

Actualmente se encuentra en elaboración el informe de dicho cuestionario en el cual se incluye el análisis de los riesgos, así como las acciones y recomendaciones para el control, monitoreo y seguimiento de las actividades establecidas en el plan de acción, para así determinar la efectividad en la gestión de riesgos.

Las actividades para dar cumplimiento al plan de acción serán incluidas en el Programa Anual de Actividades 2025 y tendrá un monitoreo y revisión de manera periódica con una frecuencia semestral, dependiendo de la criticidad de los riesgos y cambios en el entorno interno o externo.

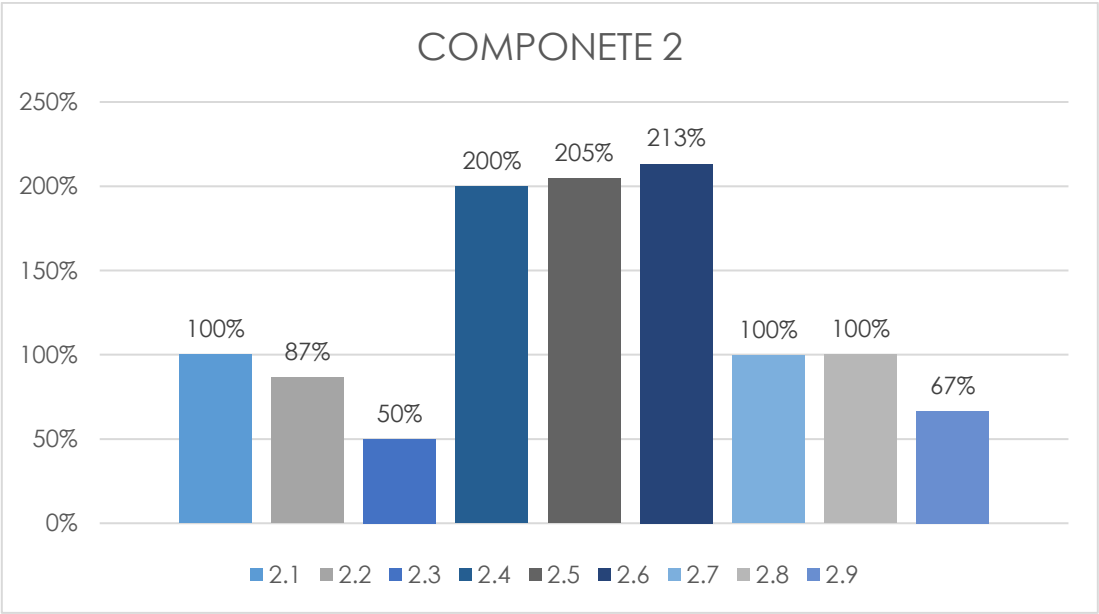
Componente 2: Proceso de Fiscalización Superior efectiva implementado.

Uno de los objetivos primordiales durante el año fue lograr mayor eficiencia, eficacia, calidad en la función sustantiva que es la Fiscalización Superior, además de lograr mejores resultados para la ciudadanía en materia de Rendición de Cuentas. Las actividades que integraron este componente fueron las siguientes:

Actividades:

	Actividad	Descripción	Unidad Administrativa	% de avance
COMPONENTE 2. Proceso de Fiscalización Superior efectiva implementado	2.1	Ejecutar 1 Programa Anual de Auditorías.	Coordinación de Auditorías Especiales	100%
	2.2	Establecer Estructura Orgánica del Instituto. Publicar y Actualizar 1 manual de organización y procedimientos.	Secretaría Técnica/Organización y Métodos	87%
	2.3	Implementar 1 capacitación y asesoría para la función y el manejo de la firma electrónica.	Secretaría Técnica/CGAF	50%
	2.4	Participar en 4 reuniones de vinculación con la academia o instituciones relacionadas con la fiscalización superior.	Despacho del Auditor Superior	200%
	2.5	Presentar 4 informes al H. Congreso del Estado sobre el estado que guardan las acciones derivadas de la fiscalización superior.	Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos	205%
	2.6	Implementar 1 estrategia de difusión para informar sobre las funciones y resultados de la Fiscalización Superior.	Comunicación Social/Secretaría Técnica	213%
	2.7	Proceso de Fiscalización de los 112 entes públicos equivalente a 179 auditorías.	Coordinación de Auditorías Especiales /Auditorías Especiales	100%
	2.8	Entrega al H. Congreso del Estado 179 informes individuales de auditoría y 1 informe general de los resultados de las auditorías.	Coordinación de Auditorías Especiales	100%
	2.9	Desarrollo e implementación de 1 proyecto digital de firma electrónica.	Coordinación General de Administración y Finanzas	67%

De cada actividad se desarrollaron tareas, mismas que se describen y justifican detalladamente en el siguiente apartado, el promedio de avance de cada tarea representa un total del avance en el objetivo general del **125%**, como se muestran a continuación en la gráfica:



Actividad 2.1 Ejecutar 1 Programa Anual de Auditorías.

El porcentaje de avance en las tareas que integraron esta actividad al finalizar el año fue un total de **100%**, antes de iniciar el año se dio inicio al proceso de planeación, en donde se definió el objetivo, los criterios, el alcance y los tiempos del Programa Anual de Auditorías 2024, durante el mes de enero de 2024 se elaboró y publicó el Programa Anual de Auditorías 2024 en base a la revisión del Programa Anual de Auditorías 2024 de la Auditoría Superior de la Federación y al Programa de Trabajo de la Secretaría de la Función Pública, además se realizó un diagnóstico para la selección de auditorías, y se elaboraron las cartas planeación, se realizaron 178 requerimientos preliminares a entidades a fiscalizar.

Posteriormente en el mes de abril se elaboraron y publicaron los Criterios para la ejecución de auditorías 2024 y se elaboró la propuesta de guía de auditorías, la cual fue utilizada en el proceso de fiscalización 2024, cabe mencionar que esta no es pública ya que forma parte de los documentos de trabajo y es de carácter confidencial.

Actividad 2.2 Establecer Estructura Orgánica del Instituto. Publicar y Actualizar 1 manual de organización y procedimientos.

La Secretaría Técnica reportó contar con un avance del **87%**. Las tareas que se desarrollaron para dar continuidad a esta actividad fueron las siguientes:

Se realizó un análisis del reglamento actual para determinar la estructura y elaborar el organigrama 2024 el cual fue publicado en los medios digitales del Instituto de Fiscalización Superior del Estado.

En seguimiento al Manual de Organización se realizaron reuniones de trabajo para definir las funciones sustantivas de cada unidad administrativa una vez aprobadas las fichas técnicas propuestas, se procedió a la elaboración del Manual de Organización mismo que se remitió al titular del Instituto vía memorándum no. IFSE-ST-0200/2024 con fecha 08 de julio de 2024, para su autorización.

El 26 de septiembre de 2024 mediante oficio no. ISFE-ST-140/2024 se remitió a la Comisión de Vigilancia de la Función de fiscalización del H. Congreso del Estado el "Manual de Organización del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí", para su conocimiento y opinión, a la fecha no se ha recibido respuesta de su aprobación para la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado.

En relación al Manual de Procedimientos, se elaboró la Metodología para la Elaboración y el Ante Proyecto del Manual de Procedimientos en los cuales se identificaron y se realizaron los mapeos de los procesos sustantivos del Instituto.

El mes de septiembre se solicitó a las unidades administrativas mediante memorándum IFSE-ST-0244/2024 al IFSE-ST-0250/2024, que remitieran los proyectos de los manuales de procedimientos recibiendo respuesta únicamente por parte del 58% de las unidades administrativas, en esta solicitud de información se identificó la necesidad de unificar y capacitar al personal en la metodología que se aplicará para la elaboración del proyecto de los Manuales de Procedimientos.

Cabe hacer mención que la Secretaría Técnica en colaboración con el Órgano Interno de Control han elaborado un programa de capacitación para el año 2025, en el cual se le dará seguimiento al tema relacionado con los procesos y procedimientos sustantivos del Instituto.

Actividad 2.3 Implementar 1 capacitación y asesoría para la función y el manejo de la firma electrónica.

En el desarrollo de esta actividad se reporta un avance del **50%**, entre las actividades principales para el cumplimiento, destaca que el 15 de mayo se llevó a cabo una reunión de trabajo con la ASEG vía zoom, para ver detalles de la firma electrónica avanzada y en base a esta reunión se elaboró un programa de trabajo.

Posteriormente en el mes de septiembre el equipo de la Coordinación General de Administración y Finanzas junto con el Departamento de Informática y Sistemas y la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos acudieron a la Auditoría Superior del Estado Guanajuato para realizar la firma de un convenio de colaboración el cual permitirá el intercambio de experiencias y buenas prácticas relacionadas al Proyecto de implementación de la firma Electrónica el cual incluye un programa de capacitación en beneficio del personal del Instituto.

Actualmente se encuentra en proceso la Implementación de la Plataforma de Identidad Digital y Firma Electrónica Avanzada en los sistemas de la organización, toda vez que se siguen realizando las pruebas para verificar su funcionamiento efectivo, la total implementación de este sistema dependerá de las diferentes áreas responsables de la puesta en marcha de este sistema, una vez implementado el sistema se procederá con la capacitación a los usuarios de la Firma Electrónica.

Actividad 2.4 Participar en 4 reuniones de vinculación con la academia o instituciones relacionadas con la fiscalización superior.

Esta actividad reportó un cumplimiento del **200%**, debido a que el titular del Instituto de Fiscalización Superior del Estado, con su presencia en diversos foros ha superado las expectativas programadas para esta actividad, con el objetivo de fortalecer la vinculación institucional tanto con la sociedad, así como con las instituciones académicas y entidades de fiscalización superior se realizaron diversas actividades entre las cuales se encuentran: El 16 de enero de 2024, el equipo de trabajo del IFSE, encabezado por nuestro auditor superior el Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López, acudió a una reunión con el Auditor Superior de la Federación, David Colmenares Páramo, con la finalidad de entablar relaciones interinstitucionales que fortalezcan el ejercicio de la revisión de cuentas públicas desde la prevención y detección de actos de corrupción.

El 22 de febrero de 2024 se realizó una visita a la Auditoría Superior de Guanajuato se llevó a cabo la firma del convenio de colaboración lo cual fortalecerá las capacidades de fiscalización, mediante el intercambio de conocimientos y sistemas informáticos para el manejo transparente y eficaz de los recursos públicos.

El 25 de abril del 2024 nuestro Titular Rodrigo Joaquín Lecourtois López estuvo presente en la Primera reunión de Trabajo de los Entes de Fiscalización Superior Locales, celebrada en la Ciudad de México con el objetivo de compartir buenas prácticas.

20 y 21 de junio de 2024 Reunión Región Noreste Catorce, el Mtro. Rodrigo Lecourtois López, asistió a la reunión de las Secretarías Ejecutivas Anticorrupción, en la que comparte las buenas prácticas en materia de revisión, con los representantes de otras entidades de fiscalización. Por igual, se analizan las actividades de Cooperación Internacional sostenible para un futuro sostenible, por parte de la Comisión Independiente contra la Corrupción y la Asociación Internacional de Autoridades Anticorrupción.

Nuestra secretaria técnica, María de los Ángeles Sánchez Lam, presente en la conferencia "Importancia y tendencias del Control Interno en las Instituciones Públicas", impartida por José de Jesús Sosa, director general de Auditoría y Evaluación a los Sistemas de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación. Nuestra secretaria técnica, al igual que los presidentes municipales salientes, fueron convocados por el director de la UASLP Facultad de Contaduría y Administración, Juan Antonio Zapata.

El 22 y 23 de agosto se llevó acabo el aniversario de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, nuestro titular, el Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López participó "1er. Simposio para el intercambio de experiencias en fiscalización y rendición de cuentas".

El 13 de septiembre de 2024 Nuestro titular, el Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López participó en la Reunión de la Región Noreste de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción, junto a más Secretarios Técnicos y Auditoras del país.

El 24 de septiembre de 2024, nuestro titular, el Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López participó en la Reunión de trabajo ASOFIS convocada por el Auditor superior de la Federación en la CDMX.

Actividad 2.5 Presentar 4 informes al H. Congreso del Estado sobre el estado que guardan las acciones derivadas de la fiscalización superior.

El avance que la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos reportó para esta actividad es del **205%**, es importante mencionar que se entregaron los 4 informes al H. Congreso del Estado sobre el estado que guardan las acciones derivadas de la fiscalización superior, en tiempo y forma, de las tareas que integran esta actividad, se desprenden las actividades enfocadas al seguimiento de las acciones derivadas de la fiscalización de las Cuentas Públicas del ejercicio 2017 y posteriores, de conformidad con el artículo 74, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, se cumplió al 100% la meta programada, dado que, el Instituto de Fiscalización Superior del Estado, hizo del conocimiento del Congreso, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización, el estado que guarda la solventación de observaciones a las entidades fiscalizadas, respecto a cada uno de los Informes Individuales derivados de la fiscalización de las Cuentas Públicas, mediante la presentación de 4 cuatro informes trimestrales los cuales fueron presentados en los meses de enero, abril, julio y octubre de 2024.

Ahora bien, en lo concerniente a la actividad enfocada al seguimiento de la promoción de los resultados derivados de la Fiscalización de las Cuentas Públicas de los ejercicios 2017 y posteriores, ante las Autoridades competentes, en las modalidades de: Recomendaciones (REC), Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS), así como de la Promoción de Facultad del Ejercicio de Comprobación Fiscal (PEFCF), durante el ejercicio fiscal 2024, fueron turnadas a la Coordinación de Investigación un total de 52 cincuenta y dos acciones -REC, PRAS y PEFCF- derivadas de la fiscalización de las Cuentas Públicas, las cuales fueron debidamente notificadas a las autoridades competentes a efecto de que continuaran con las investigaciones respectivas y en su caso, promovieran la imposición de sanciones que procedieran, de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 10 fracción III y 12 fracción XVI último párrafo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí y artículos 11 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; actividad que se cumplimentó por arriba de lo planificado en el Programa Anual con un porcentaje del 520%.

De igual manera, en lo relativo a las acciones derivadas de la fiscalización de las Cuentas Públicas en la modalidad de Pliego de Observaciones (P.O.), que se encontraban en análisis para la determinación de la comisión de faltas administrativas graves, la Coordinación de Investigación del Instituto Superior del Estado de San Luis Potosí, presentó un total de 88 ochenta y ocho Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa ante la Coordinación de Substanciación del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, a efecto de promover ante el Tribunal, la imposición de sanciones a las personas servidoras públicas por la comisión de faltas administrativas graves derivado de los pliegos de observaciones que no fueron solventados por las entidades fiscalizadas, lo anterior, de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 10 fracción III, 12 fracción XVI y 57 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí y artículos 11 y 12 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; por lo tanto, la meta proyectada se cumplió inclusive en un 69% adicional, de conformidad con el Programa Anual aprobado.

Por otro lado, en lo referente a las actividades programadas dentro de este componente, específicamente en la atención otorgada a los Procedimientos de Fincamiento de Responsabilidades e Imposición de Sanciones, derivados de las Cuentas Públicas del ejercicio 2016 y ejercicios anteriores, la Coordinación de Substanciación, realizó 285 doscientas ochenta y cinco resoluciones primarias durante el ejercicio fiscal 2024, las cuales fueron debidamente notificadas en su totalidad, de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo Sexto Transitorio de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí.

Es importante destacar, que durante el mes de enero de 2024, se realizó la notificación de resoluciones primarias que fueron elaboradas durante el mes de diciembre de 2023, toda vez que al cierre del ejercicio se efectuaron diligencias necesarias para la localización física de las personas ex servidoras públicas a quienes iban dirigidos los citatorios, razón por la cual la notificación de resoluciones primarias ascendió a la cantidad de 297 doscientas noventa y siete durante el ejercicio 2024 dos mil veinticuatro.

Finalmente, conviene resaltar que durante el ejercicio 2024, la meta referente a la actividad 2.5.5, reportó un avance del 48% -equivalente a las 285 doscientas ochenta y cinco resoluciones primarias, puesto que, 315 trescientas quince resoluciones primarias, se encuentran en etapa de revisión para posteriormente pasarse a autorización final, actividad que se desarrollará en los meses de enero a julio del ejercicio 2025.

En lo que concierne a las actividades 2.5.7 y 2.5.8, la Coordinación de Substanciación elaboró 220 doscientos veinte citatorios, de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 191 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, con el objeto de emplazar a las personas presuntas responsables y llevar a cabo, en su oportunidad, el desahogo de la audiencia inicial dentro del procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente.

Los emplazamientos en cita, se efectuaron a través de la Coordinación Jurídica y de Ejecución, quien notificó a 204 doscientos cuatro personas presuntas responsables, y 16 dieciséis se encuentran en vías de notificación, toda vez que a la fecha del presente, se están llevando a cabo las diligencias necesarias para la localización física de las personas faltantes, actividad que se cumplimentará en su totalidad durante el mes de enero de 2025. Es relevante mencionar que, aún y cuando al cierre del ejercicio esta actividad se encontraba en ejecución, el porcentaje de avance de cumplimiento de esta meta correspondió a un 96% por encima de lo programado.

En lo que atañe a las actividades 2.5.9 y 2.5.10, de las personas presuntas responsables notificadas durante el ejercicio que se informa, se realizaron 175 ciento setenta y cinco audiencias iniciales, encontrándose 30 treinta audiencias pendientes de realizar, derivado de las solicitudes de diferimiento realizadas por las citadas personas por así convenir a sus intereses, por ende, las audiencias se realizarán durante los meses de enero y febrero de 2025. En ese contexto, la meta programada en la actividad 2.5.9, se cumplió en su totalidad, incluso en un 27% adicional al proyectado.

Finalmente, en lo relacionado con el seguimiento a las acciones derivadas de la Fiscalización de la Cuenta Pública de los ejercicios fiscales 2017 y ejercicios posteriores, a raíz de las diligencias descritas en párrafos que anteceden, se realizó la presentación de 56 cincuenta y seis expedientes relativos a los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, por la comisión de faltas administrativas graves, de conformidad con el artículo 11 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Actividad 2.6 Implementar 1 estrategia de difusión para informar sobre las funciones y resultados de la Fiscalización Superior.

A partir de la llegada del Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtouis López al Instituto de Fiscalización Superior del Estado el avance de esta actividad superó las expectativas planeadas al inicio del año, reportando un avance del **213%**, entre las actividades reportadas se destacó la emisión de 36 comunicados de prensa aprobados por el titular del Instituto, relacionados con actividades inherentes a la fiscalización superior, a través de medios de comunicación digitales e impresos, logrando el objetivo de difundir la naturaleza y funciones del Instituto de Fiscalización Superior del Estado, así como las medidas instrumentadas para el fortalecimiento interno y externo.

El caso de los cuatro comunicados de prensa programados y no publicados, se debe al tratamiento de la información clasificada como confidencial o reservada, de conformidad con la Ley de Transparencia.

Asimismo, tiene su origen en la sobreexposición del Titular en prensa debido a temas de impacto, tales como los procesos de Entrega-Recepción por relevo de poderes, desahogo de observaciones preliminares de Cuenta Pública 2023 e Informes Finales de Auditoría 2023, entre otros.

De igual manera se realizaron 1620 publicaciones de manera oportuna y concisa en las redes sociales de la Institución, relacionadas con las actividades que el IFSE lleva a cabo, superando el objetivo de difundir la naturaleza y funciones del Instituto de Fiscalización Superior del Estado, así como las medidas instrumentadas para el fortalecimiento interno y externo.

La variación positiva en el grado de cumplimiento, alcanzada es gracias al creciente desarrollo de actividades públicas del titular del IFSE y su personal, relacionadas con la entrega de Cuentas Públicas 2023, inicio y ejecución de las auditorías respectivas, declaraciones patrimoniales, eventos diversos de capacitación, procesos de entrega – recepción e informes finales de auditoría, entre otras.

Actividad 2.7 Proceso de Fiscalización de los 112 entes públicos equivalente a 178 auditorías.

El Programa Anual de Auditorías 2024 incluyó la revisión de 112 entes fiscalizables mediante la ejecución de 179 auditorías, distribuidas de la siguiente manera: 134 auditorías financieras y de cumplimiento, 7 auditorías exclusivamente de cumplimiento, y 38 auditorías de desempeño. Se reportó un avance del 100%, cumpliendo en tiempo y forma con el Proceso de Fiscalización de la Cuenta Pública 2023, conforme a lo establecido en dicho programa. Las actividades desarrolladas para alcanzar este objetivo fueron las siguientes: durante el mes de marzo se dio inicio formal a las 179 auditorías correspondientes a la Cuenta Pública 2023.

Del mes de abril al mes de julio se llevó a cabo el proceso de fiscalización, que incluyó la revisión y análisis de la documentación proporcionada, así como la realización de auditorías de campo. El mes de agosto se emitieron y notificaron 179 cédulas de resultados preliminares. En noviembre se elaboraron y notificaron 179 cédulas de resultados finales junto con los respectivos oficios de notificación, posteriormente, se redactaron 179 dictámenes.

Finalmente el 1 de diciembre de 2024 se entregaron al H. Congreso del Estado 179 informes individuales y un Informe General consolidado, además se convocó a los entes fiscalizados para formalizar la firma de las actas de cierre de auditorías, concluyendo así el proceso de fiscalización.

Este esquema permitió garantizar la eficacia y transparencia en la fiscalización de los recursos públicos, cumpliendo con los plazos establecidos y los objetivos del Programa Anual de Auditorías 2024.

Actividad 2.8 Entrega al H. Congreso del Estado 178 informes individuales de auditoría y 1 informe general de los resultados de las auditorías.

En el desarrollo de esta actividad se reporta un avance del **100%**, debido a que el pasado 1 de diciembre de 2024 se entregaron al H. Congreso del Estado 179 informes individuales y un Informe General consolidado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, en los artículos 34 y 37 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, y de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Auditorías 2024. La presente entrega se realizó conforme a los plazos y procedimientos establecidos en la normatividad aplicable, a fin de contribuir al fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas en el estado.

Cabe mencionar que la elaboración de 1 Informe basado en Indicadores de la Cuenta Pública 2023, se encuentra pendiente de entrega debido a que estamos en espera del dictamen del Informe General e Informes Individuales por parte del H. Congreso del Estado el próximo 15 de febrero. Una vez aprobados se emite dicho informe.

Actividad 2.9 Desarrollo e implementación de 1 proyecto digital de firma electrónica.

El porcentaje de cumplimiento fue de **67%**, las actividades destacadas son las siguientes: se inició el proceso de implementación de la firma electrónica evaluando los requisitos legales y normativos relacionados con la firma electrónica.

Se elaboró la ficha técnica que especifica cual es la tecnología requerida para que la plataforma de Identidad Digital y Firma Electrónica Avanzada cumpla con los componentes tecnológicos indispensables para su funcionamiento y posterior implementación del software.

Se llevó a cabo el proceso de adquisición mediante Licitación Pública para la contratación de los servicios de administración de aplicaciones de software requeridos para el desarrollo del proyecto de firma electrónica avanzada, en el cual uno de los proveedores cumplió con los requerimientos solicitados para dar cumplimiento y poder llevar a cabo el modelo operacional que tiene por objeto el reconocimiento e implementación de los principios generales que rigen a los Certificados Digitales de Firma Electrónica Avanzada y permitirá que electrónicamente se autentique la identidad del firmante, asegurando la integridad de los documentos firmados electrónicamente.

Se encuentra en proceso la Implementación de la Plataforma de Identidad Digital y Firma Electrónica Avanzada en los sistemas de la organización, toda vez que se siguen realizando las pruebas para verificar su funcionamiento efectivo, la total implementación de este sistema dependerá de las diferentes áreas responsables de la puesta en marcha de este sistema.

Componente 3: Cultura de prevención y legalidad consolidada

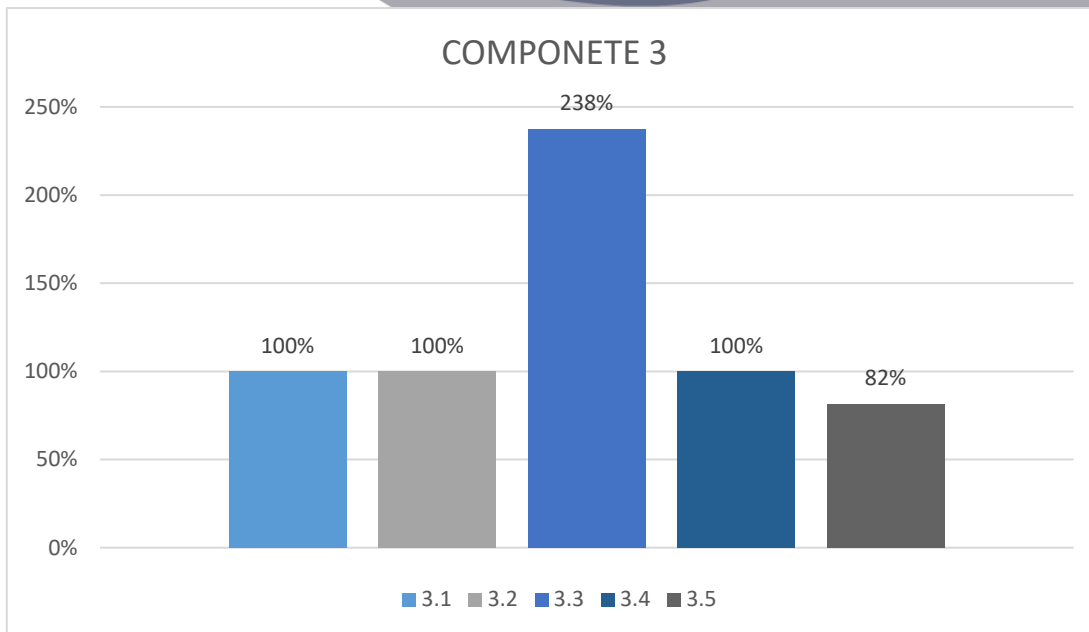
Con el fin de garantizar que la Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí ejecute sus planes de trabajo de manera más eficiente, mediante el impulso de las reformas al marco normativo, alineación y actualización de sus lineamientos en materia técnica y

ética, para que como ejercicio de transparencia e impulso a la cultura de prevención de la corrupción, abrir a la opinión pública los resultados de los procesos centrales de la labor auditora, de planeación y del seguimiento. El Componente se compone de las siguientes actividades:

Actividades:

	Actividad	Descripción	Unidad Administrativa	% de avance
COMPONENTE 3. de Cultura de prevención y legalidad consolidada	3.1	Publicación del Reglamento Interno.	Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos	100%
	3.2	Diseñar 1 plan estratégico del Ente Fiscalizador.	Secretaría Técnica/Planeación	100%
	3.3	Dar seguimiento a 1 mecanismo para recibir y atender solicitudes, propuestas y denuncias ciudadanas.	Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos/ Órgano Interno de Control/ Unidad de Transparencia	238%
	3.4	Realizar 12 actualizaciones al portal de Transparencia de la Institución.	Unidad de Transparencia	100%
	3.5	Vigilar que se lleven a cabo las buenas prácticas en la Institución y que el equipo de colaboradores actúe bajo los principios de confidencialidad e independencia, en apego a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.	Secretaría técnica /Órgano Interno de Control	82%

De cada actividad se desarrollaron tareas, mismas que se describen y justifican detalladamente en el siguiente apartado, el promedio de avance de cada tarea representa un total del avance en el objetivo general del **124%**, como se muestran a continuación en la gráfica:



3.1 Publicación del Reglamento Interno.

Se reporta un cumplimiento del **100%**, en lo relacionado a la actividad “Publicación del Reglamento Interno”, toda vez que, se elaboró, autorizó y publicó el Reglamento Interno del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, en atención a las disposiciones contenidas en el artículo Séptimo transitorio de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí y lo estipulado en el Programa Anual. Lo anterior, se acredita con la publicación electrónica del Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, de fecha 11 de marzo de 2024, misma que contiene el citado Reglamento.

Para la elaboración del Reglamento se llevaron a cabo reuniones con las unidades administrativas respecto de las necesidades requeridas en el fortalecimiento de normas que pudieran generar actualización del marco normativo. Además se mantuvo una reunión con Titular de la Auditoría Superior del Estado a efecto de verificar la viabilidad de propuesta de actualización del Marco normativo.

3.2 Diseñar 1 Plan Estratégico del Ente Fiscalizador.

Esta actividad tuvo un cumplimiento del **100%**, debido a que a principios de año se elaboró el Plan Estratégico 2024-2028, donde se especificaron las estrategias a desarrollar en materia de Fiscalización Superior, tomando en cuenta la intervención de todas las unidades administrativas que conforman el Instituto.

En el Plan Estratégico 2024 – 2018, se plasmaron y comprometieron los principales objetivos que dan cumplimiento a las atribuciones conferidas en el marco legal que rige a esta Entidad de Fiscalización:

Eje 1: Restructuración Institucional.

Eje 2: Política Anticorrupción y 0% Impunidad.

Eje 3: Auditorías, Eficientes, Eficaces, de Vanguardia y Combate al rezago.

Eje 4: Personal Profesional, Capacitado y Certificado.

Eje 5: Responsabilidad Social.

En el mes de marzo nuestro titular el Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López presentó en sesión con la Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización del H. Congreso del Estado el Plan Estratégico 2024-2028 y el Programa Anual de Auditorías y Actividades 2024, donde fueron aprobados por unanimidad.

Posteriormente se realizó una reunión informativa con los titulares y los enlaces de cada unidad administrativa donde se dieron a conocer el Plan Estratégico 2024-2028 y el Programa Anual de Actividades 2024 y se explicó la dinámica de los reportes mensuales, trimestrales y del informe final.

3.3 Dar seguimiento a 1 mecanismo para recibir y atender solicitudes, propuestas y denuncias ciudadanas.

La suma de los avances en las tareas de esta actividad reporta un total de cumplimiento del **238%** a continuación se presenta la justificación de cada tarea:

En cuanto a las solicitudes de información, fueron recibidas 133 solicitudes mismas que fueron notificadas y contestadas en tiempo y forma, garantizando el acceso a la información de los ciudadanos.

En lo que respecta al diseño e implementación de una estrategia de difusión del Mecanismo para atender y recibir quejas y denuncias de los servidores públicos del Instituto respecto a las faltas administrativas derivadas del incumplimiento de obligaciones cometidas, se analizó la Ley de Responsabilidades Administrativas para la implementación del mecanismo, se solicitó la habilitación de un correo electrónico para quejas y denuncias. Y se solicitó la habilitación dentro de la IntraWeb y página oficial de la Institución para el área de quejas y denuncias.

En lo referente a la recepción de denuncias interpuestas por Ciudadanos ante el Instituto de Fiscalización Superior del Estado, relativas a la Fiscalización de Recursos, se recibieron 13 trece denuncias ciudadanas relativas a la fiscalización de los recursos y 1 una investigación referente a ejercicios anteriores, presumiblemente derivada de conductas que constituirían responsabilidades administrativas, la cual proviene de una denuncia interpuesta por ciudadanos ante el Instituto, relacionada con la fiscalización de recursos, de conformidad con lo establecido en las disposiciones contenidas en el Título Cuarto, Capítulo I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí.

3.4 Realizar 12 actualizaciones al portal de Transparencia de la Institución.

Con el propósito de elevar los estándares de transparencia en los procesos de fiscalización, y en cumplimiento a las obligaciones que mandata la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se llevaron a cabo las siguientes tareas: se realizaron 12 actualizaciones en la Plataforma Estatal de Transparencia, por medio de la revisión en la Plataforma Estatal para verificar que se hayan cargado exitosamente los 70 formatos mensuales, así como el reporte mensual al Titular de la IFSE. Por otro lado, se realizaron 4 actualizaciones en tiempo y forma la Plataforma Nacional de Transparencia, y se realizó la revisión en la Plataforma Nacional para verificar que se hayan cargado exitosamente los 70 formatos trimestrales, así como el reporte Trimestral al Titular de la IFSE. De esta manera se da por cumplida esta actividad al **100%**.

3.5 Vigilar que se lleven a cabo las buenas prácticas en la Institución y que el equipo de colaboradores actúe bajo los principios de confidencialidad e independencia, en apego a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

El cumplimiento reportado por el Órgano interno de Control de esta actividad fue del **82%**. Las tareas principales fueron las siguientes: Se realizó el registro y análisis de la situación patrimonial de 373 servidores públicos adscritos al Instituto.

Se concluyó con la integración de 9 expedientes de entrega recepción que se llevaron a cabo durante el año,

En cuanto a la Publicación de Código de Ética y Conducta del Instituto y la instalación del Comité de integridad, se actualizó el Código de Ética el cual se publicó el miércoles 30 de octubre en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", únicamente quedo pendiente la integración del Comité de Ética, ya que se tienen designadas a las personas servidoras públicas que lo integraran, esto está programado para principios de enero del 2025.

Desafortunadamente lo relativo a la auditoría interna de carácter financiero no se llevó a cabo debido a que no se cuenta con personal capacitado para realizar auditorías.

Por parte de la Secretaría Técnica se llevó a cabo la Semana Anticorrupción del 20 de mayo al 24 de mayo 2024 la cual surgió como una iniciativa destinada a aumentar la conciencia sobre la corrupción, promover la transparencia y fortalecer la integridad en las instituciones públicas y privadas. Con el objetivo de sensibilizar e Informar a la sociedad sobre las formas en que la corrupción impacta negativamente en la economía, la justicia y la calidad de vida.

Esto fue posible a través de conferencias para enseñar a identificar y combatir la corrupción, promover la adopción de políticas y leyes más estrictas para prevenir y sancionar actos de corrupción, facilitar el intercambio de experiencias y mejores prácticas entre organizaciones relacionadas con la lucha contra la corrupción, y fomentar la participación activa de los ciudadanos en la vigilancia y denuncia de actos corruptos.

Las conferencias que se desarrollaron fueron:

1. Conferencia: Los compromisos de México en materia de combate a la corrupción.
2. Presentación de las políticas nacionales y estatales anticorrupción.
3. Conferencia: Control y combate a la corrupción.
4. Conferencia: Acciones concretas para el combate a la corrupción

CONCLUSIONES

Al concluir el Programa Anual de Actividades 2024 del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, se destaca el compromiso de todas las unidades administrativas, personal auditor y personal de apoyo para el cumplimiento de los objetivos establecidos, en apego a los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.

El cierre de este ciclo nos permite reflexionar sobre los avances alcanzados y los retos identificados. Aunque se lograron los objetivos planteados, es necesario redoblar esfuerzos en áreas clave como la automatización de procesos, la gestión de riesgos y la promoción de una cultura de cumplimiento en los entes fiscalizables.

En este sentido, se recomienda dar continuidad a las estrategias implementadas en 2024, reforzar los esquemas de capacitación y fortalecer la colaboración interinstitucional para garantizar una mejora continua.

Derivado de lo anterior, se identificaron como desafíos y oportunidades los siguientes:

1. Fortalecimiento de los procesos de fiscalización:

- Implementación de sistemas de vanguardia como lo es la Firma Electrónica para mejorar la eficiencia en la recolección y análisis de datos, que faciliten la detección de irregularidades.

2. Capacitación y profesionalización:

- Llevar a cabo talleres y cursos dirigidos al personal, enfocados en normatividad, manejo de riesgos y mejora de procesos internos.

- Colaboración con instituciones educativas y organismos especializados para garantizar la actualización constante.

3. Transparencia y vinculación institucional:

- Fortalecer la lucha contra la corrupción, mediante la prevención, la transparencia y la participación ciudadana en San Luis Potosí.


- Fortalecimiento de la relación con los entes auditados y con la ciudadanía mediante foros y eventos de consulta.

4. Mejoras internas:

- Actualización de los manuales de procedimientos, es prioridad cumplir con el requerimiento que mandata la Ley de Fiscalización del Estado de San Luis Potosí, por lo que uno de los objetivos este año es contar con los manuales publicados.

- Implementación de medidas para optimizar los recursos humanos, materiales y financieros.

Este informe no incluye una priorización ni un cronograma para la implementación de las recomendaciones formuladas, así como tampoco un modelo organizacional para su puesta en marcha, por considerarse todo ello una decisión que recae en el Titular del Instituto, en consideración del mandato, recursos, capacidades y estrategia institucional.

ELABORÓ	María de los Ángeles Sánchez Lam Secretaria Técnica	27/1/2025	
AUTORIZÓ	Rodrigo Joaquín Lecourtois López Auditor Superior del Estado	29/1/2025	